

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	3	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (A) (1) (b)	Regulación	24 CFR Partes 5 y 908	b) HCD maximiza el impacto de los limitados recursos federales de vivienda para nuestra comunidad. Para lograrlo, utilizamos el sistema de Verificación de Ingresos Empresariales (EIV) de HUD como una herramienta crítica para <u>garantizar la integridad del programa y la precisión administrativa. Esto incluye la verificación</u> Verificar la información de cada miembro del hogar a través de los sistemas de Verificación de Ingresos Empresariales (EIV) para las deudas que deben a otras autoridades de vivienda y para la doble subvención.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	3	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (A) (1) (d, e y f)	Discrecional	HCD	d) <u>Aprovechar nuevos enfoques y recursos que ofrezcan un mayor acceso a oportunidades y opciones de vivienda asequible y de calidad en todo el condado de Miami-Dade.</u> e) <u>Planificar estratégicamente la implementación de Restore-Rebuild (utilizando el método Faircloth-to-RAD del HUD) para aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles.</u> f) <u>Para ampliar la oferta de viviendas asistidas, el condado de Miami-Dade está mejorando activamente su capacidad para desarrollar, adquirir y preservar unidades asequibles mediante la creación de una entidad sin ánimo de lucro controlada por el condado 501(c)(3), la Miami-Dade Attainable Housing Corporation, Inc. Aunque el Condado ha dependido históricamente de asociaciones y programas del sector privado como la Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD) para remodelar su envejecido parque de viviendas públicas, esta nueva corporación y sus filiales afiliadas permitirán al Condado asumir un papel más directo y rentable en la construcción, rehabilitación y gestión de proyectos residenciales multifamiliares y unifamiliares.</u>
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	3-4	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (A) (2) (d y e)	Discrecional	HCD	d) <u>HCD tiene la intención de aprovechar todas las oportunidades presentes y futuras de HUD, según sea necesario, que formen o vayan a formar parte del programa de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD).</u> e) <u>HCD pretende utilizar terrenos de vivienda pública propiedad del condado con el fin de desarrollar viviendas asequibles para la fuerza laboral de familias de bajos ingresos y oportunidades de propiedad de vivienda.</u> c) HCD tiene la intención de aprovechar todas las oportunidades presentes y futuras del HUD, según sea necesario, que formen o formen parte del programa de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD). El programa de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD) fue diseñado por el HUD para ayudar a abordar las necesidades de capital de la vivienda pública, proporcionando al HCD acceso a fuentes privadas de capital para remodelar sus activos de vivienda asequible.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	4	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (B) (2) (c)	Regulación	24 CFR Partes 5 y 908	b) Continuar la aplicabilidad de los Informes de Información de Ingresos y Verificación de EIV (es decir, Informe de Múltiples Subvenciones, Informe de Verificación de Identidad, Informe de Inmigración y Informe de Herramienta de Validación de Ingresos) <u>para reducir errores y desperdicios.</u>
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	4	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (B) (2) (e)	Discrecional	HCD	d) e) <u>Implementar un programa de formación para el personal que mejore el conocimiento de políticas, procedimientos y habilidades de competencia cultural.</u>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	4	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(I) (B) (3) (a)	Discrecional	HCD	a) Para renovar o modernizar sus viviendas públicas, HCD aprovechará todas las oportunidades disponibles de vivienda asistida federalmente y buscará recursos privados y otros recursos públicos, incluyendo la opción de la Iniciativa de Barrios de Elección (CNI) y otros programas del HUD. HCD explorará y evaluará otras opciones y programas que puedan ayudar en este esfuerzo, incluido el programa de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD).
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	4	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(I) (B) (3) (b)	Discrecional	HCD	b) HCD participará en cualquiera de las siguientes iniciativas u oportunidades de financiación si ayudan a cumplir los objetivos y la misión de HCD: <ul style="list-style-type: none"> • Financiación de la Iniciativa de Barrios Choice (CNI) • RAD • Mezcla Sección 18/RAD • Restauración-Reconstrucción (anteriormente conocida como Faircloth-to-RAD)
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	4-5	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(I) (B) (3) (c)	Discrecional	HCD	c) HCD participará en dichas iniciativas si cumplen la mayoría de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un reemplazo uno a uno. • No representar un impacto negativo significativo para el residente o participante. • Aumentar y/o preservar el parque de viviendas asequibles. <p>El HCD llevará a cabo reuniones de divulgación con la comunidad antes de participar o presentar cualquier solicitud para cualquier programa que cumpla con la mayoría de los criterios mencionados anteriormente.</p>
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	5	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(I) (B) (3) (d)	Discrecional	HCD	d) HCD puede modernizar, renovar y/o reurbanizar desarrollos de vivienda pública mediante el uso del programa de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD) y la opción de mezcla Disposición/RAD de la Sección 18, Créditos Fiscales para Vivienda de Bajos Ingresos (LIHTC) y cualquier otra fuente de financiación disponible.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	6	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(I) (C) (3) (b)	Discrecional	HCD	a)b) Seguir aceptando 50 derivaciones directas de la Agencia Líder designada del Continuo de Atención (CoC). La implementación de un programa piloto para personas sin hogar mediante la colaboración con el Miami Dade Homeless Trust.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	6	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(III) (A) (7)	Regulación	PIH 2024-38	7. Continuar proporcionando la Exclusión por Ingresos del Trabajo (EID) a familias elegibles hasta el 31 de diciembre de 2025 (Aviso PIH 2023-27).
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	7	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(IV) (C)	Regulación	Orden Ejecutiva	C. Mantener el compromiso de promover de forma afirmativa la vivienda justa para garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de raza, origen nacional, origen étnico, color, sexo, religión u otras características protegidas.edad , discapacidad, estado familiar, estado civil, ascendencia, condición de víctima de

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
						violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, orientación sexual real o percibida, identidad de género, expresión de género, embarazo o fuente de ingresos.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	8	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (A) (2)	Discrecional	HCD	2. Adquirido, construido o rehabilitado unidades. (véase la lista detallada en el Informe de Progreso del Plan Anual).
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	8	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (A) (3)	Discrecional	HCD	3. El condado de Miami-Dade continúa impulsando importantes iniciativas de vivienda y revitalización comunitaria a través de múltiples premios recibidos bajo la Iniciativa de Barrios Elegidos (CNI) de HUD. Estos premios apoyan la remodelación de viviendas asistidas en situación de dificultad, la expansión de comunidades de ingresos mixtos y la prestación de servicios integrales de apoyo para los residentes. También refuerzan el compromiso del condado de preservar la identidad cultural e histórica de los barrios de larga trayectoria, al tiempo que promueven las oportunidades económicas. <ul style="list-style-type: none"> • En julio de 2023, el condado de Miami-Dade recibió una subvención de implementación CNI de 40 millones de dólares para remodelar el solar de viviendas asistidas Cutler Manor en la comunidad de Goulds. • En julio de 2024, el condado de Miami-Dade y la ciudad de Miami recibieron conjuntamente aproximadamente 40 millones de dólares en fondos de la subvención de implementación CNI para el año fiscal 2023/24 para la remodelación de los desarrollos de vivienda pública Culmer Place y Culmer Gardens en Overtown. • En septiembre de 2024, el condado de Miami-Dade recibió una subvención de planificación CNI de 500.000 dólares para el año fiscal 2024 centrada en el solar de vivienda pública Annie Coleman 16 y en la zona circundante de la estación Dr. Martin Luther King Jr.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	8	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (B) (1) (a)	Discrecional	HCD	a) De acuerdo con el Aviso PIH 2021-14, HUD renunció a las puntuaciones PHAS debido a la pandemia de COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2021. Como resultado, el PHCD no recibió una calificación bajo PHAS para los ejercicios fiscales que terminaron del 31 de septiembre de 2018 al 31 de septiembre de 2021. La última puntuación de HCD fue como Estándar (puntuación de 78 puntos) bajo PHAS. La calificación de HCD bajo PHAS está pendiente a fecha de cierre del ejercicio fiscal el 30 de septiembre de 2022.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	9	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (B) (2) (b)	Discrecional	HCD	b) Proporcionó cámaras, mejoras tecnológicas y una presencia policial adicional en Liberty Square para reducir o prevenir la delincuencia en la zona.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	9	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (B) (2) (c) (1)	Discrecional	HCD	(1) Restauración de cámaras a buen estado de reparación• Wynwood Older

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	9	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(I) (B) (2) (c) (2)	Discrecional	HCD	(2) Restauración de cámaras a buen estado de reparación y mejora de la presencia policial. Plaza de la Libertad Naranja
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	9	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(I) (B) (2) (c) (3)	Discrecional	HCD	3. Mayor oferta de viviendas asistidas. Para abordar el riesgo de personas sin hogar, HCD firmó un Memorando de Entendimiento con el Miami-Dade County Homeless Trust para derivaciones de personas sin hogar que están en transición de un refugio, programa de vivienda transitoria, programa de reubicación rápida o vivienda permanente con apoyo. El programa cuenta con un total de 50 unidades para personas sin hogar.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	9	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(I) (C) (2)	Discrecional	HCD	2. Reducir las vacantes de vivienda pública mediante la agilización del proceso de selección y el tiempo de entrega de unidades, estableciendo un grupo preparado de solicitantes elegibles para el programa y pre-arrendando unidades.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	10	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(I) (G) (1 & 2)	Regulación	PIH 2023-16	<u>G. Mejoras operativas y cumplimiento</u> 1. Preparación reforzada de la inspección NSPIRE (Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes Raíces) en los sitios de vivienda pública. Los estándares de inspección NSPIRE del HUD, diseñados para mejorar la supervisión de la calidad de la vivienda, se implementaron para las inspecciones de vivienda pública a partir del 1 de julio de 2023, y todo el personal relevante de vivienda pública ha sido formado en las nuevas normas y protocolos de inspección. 2. Implementó protocolos de autoinspección consistentes con los estándares HUD.
Parte 1 – Programa de Vivienda Pública	10	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(II) (A) (1 & 2)	Discrecional	HCD	II. Programa de Aprendizaje y Desarrollo de la Fuerza LaboralA. Lanzó un programa de aprendizaje remunerado en colaboración con Atlantic Pacific Companies y Community Builders, dirigido a residentes del área de Perrine. 1. Ofrece formación práctica en roles de construcción y gestión de proyectos, incluyendo funciones de Coordinador de Construcción, con aumentos salariales progresivos durante 12–14 meses. 2. Los participantes del programa adquieren experiencia en proyectos como Perrine Apartments II y Heritage Village South, construyendo carreras a largo plazo y apoyando el desarrollo de la fuerza laboral local.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	11	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (A) (1) (b)	Regulación	24 CFR Partes 5 y 908	<u>b) HCD maximiza el impacto de los limitados recursos federales de vivienda para nuestra comunidad. Para lograrlo, utilizamos el sistema de Verificación de Ingresos Empresariales (EIV) de HUD como una herramienta crítica para garantizar la integridad del programa y la precisión administrativa. Esto incluye la verificación de cada miembro del hogar a través de los sistemas EIV para las deudas a otras autoridades de vivienda y para la doble subvención, así como el seguimiento del Informe de Inquilinos Fallecidos disponible en EIV.</u> b) Verificar la información de cada miembro del hogar mediante la Verificación de Ingresos Empresariales (EIV) para las deudas que deben a otras autoridades de vivienda y para la doble subvención. c) Supervisar el Informe de Inquilinos Fallecidos disponible en EIV.
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	11	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (B) (1) (b)	Regulación	24 CFR Partes 5 y 908	<u>b) Continuar la aplicabilidad de los Informes de Información de Ingresos y Verificación de EIV (es decir, Informe de Múltiples Subvenciones, Informe de Verificación de Identidad, Informe de Inmigración, Informe de Coincidencia de Inquilinos EIV-SAVE e Informe de Herramienta de Validación de Ingresos) para reducir errores y desperdicio.</u> b) Continuar la aplicabilidad de los Informes de Información de Ingresos y Verificación de EIV (es decir, Informe de Múltiples Subvenciones, Informe de Verificación de Identidad, Informe de Inmigración e Informe de Herramienta de Validación de Ingresos).
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	11	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (E) (2)	Regulación	PIH 2024-38	2. Continuar proporcionando la Exclusión por Ingresos del Trabajo (EID) a familias elegibles hasta el 31 de diciembre de 2025 (Aviso PIH 2023-27).
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	12	Sección B.2- Metas y Objetivos	B.2(l) (F) (2)	Regulación	Orden Ejecutiva	2. Continuar promoviendo de forma afirmativa la vivienda justa para garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de raza, origen nacional, origen étnico, color, sexo, religión u otras clases protegidas, edad, discapacidad, estado familiar, estado civil, ascendencia, condición de víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, orientación sexual real o percibida, identidad de género, expresión de género, embarazo o fuente de ingresos.
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	13-14	Sección B.3- Informe de progreso	B.3(l) (C) (1)	Discrecional	HCD	1. HCD continúa tramitando las solicitudes recibidas durante el periodo de inscripción abierta de 2024 para el programa de Vales de Elección de Vivienda e implementó una lista de espera basada en el lugar en 2025 para el programa de Vales Basado en Proyectos, agotó la lista de espera basada en inquilinos de 2021 antes del 31 de diciembre de 2023, por lo que se realizó un periodo de inscripción abierto desde el 5 de febrero de 2024 hasta el 19 de febrero de 2024 para el Programa de Vales de Elección de Vivienda de la Sección 8 y planea comenzar el proceso de selección como muy tarde en mayo de 2024.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen del Plan Propuesto de PHA a 5 años para el año fiscal 2025-2029

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
HOTMA: Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016		PBV: Vale basado en proyectos	EID: Exclusión de ingresos ganados
EIV: Sistemas de verificación de ingresos empresariales		CNI: Iniciativa de Vecindarios de Elección	
NSPIRE: Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes		SAVE: Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos	

Nombre de la parte/ Programa	Número de página	Nombre de la sección	Detalle de la sección	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan PHA de 5 años propuestas para el año fiscal 2025-2029 / Palabras tachadas se eliminaron nuevas palabras eliminadas
Parte 2 – Vale de elección de vivienda	15	Sección B.5 - Actividades basadas en proyectos	B.5 (1)	Discrecional	HCD	De conformidad con el 24 CFR 983.51(c), por la presente HCD expresa afirmativamente su intención de que HCD <u>puede seleccionar uno o más proyectos sin competencia para mejorar, desarrollar o reemplazar una propiedad de vivienda pública en la que el Condado tenga un interés de propiedad o sobre la cual el Condado tenga control sin seguir un proceso competitivo.</u>
Parte 3 – Vivienda Pública y HCV	16	Sección B.4 – Objetivos de VAWA	B.3(III) (A)	Discrecional	HCD	Entre el 1 de octubre de 2023 y el 1 de enero de 2026, HCD aprobó 34 <u>38</u> casos aprobados para transferencia bajo el Programa de Vivienda Pública y 54 <u>247</u> casos aprobados para transferencia bajo el Programa HCV.